



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

14 de octubre de 2022

Núm. 516

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados.	
	<i>Ceses</i>	4
	<i>Nombramientos</i>	5
299/000004	Personal eventual para la atención de los señores Presidentes de Comisión.	
	<i>Ceses</i>	8
	<i>Nombramiento</i>	9

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión Constitucional

161/003787	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la defensa de la cultura del diálogo.	
	<i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	9
161/004075	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la protección del derecho a la libertad religiosa en España.	
	<i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	10
161/004087	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa al impulso de cambios normativos concernientes a la libertad de conciencia y la laicidad de las instituciones públicas.	
	<i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	11
161/004388	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas acciones para evitar los actos de violencia política de la izquierda abertzale y se condena el acaecido contra el Alcalde de Pamplona.	
	<i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	10

Comisión de Cultura y Deporte

161/001054	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la defensa de la cultura en libertad.	
	<i>Desestimación</i>	13

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 2

161/003143	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la protección de la nomenclatura histórica del viario español. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	13
161/003369	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al personaje español Juan «Latino» como símbolo de adelanto social, la cultura del esfuerzo y la tolerancia en la Monarquía Hispánica del siglo XVI. <i>Desestimación</i>	13
161/004187	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aprobación de un plan urgente de recursos humanos de los museos de titularidad estatal para evitar su cierre y garantizar el derecho de acceso a la cultura. <i>Desestimación</i>	13
161/004236	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la declaración de la jota como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España y posterior presentación como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	15
161/004304	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el 50.º Aniversario de la muerte de Pablo Ruiz Picasso. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	16
161/004339	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los efectos para la salud de las mujeres del deporte de alto nivel y de alto rendimiento. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	17
161/004447	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa al fomento de políticas de igualdad en el ámbito cultural. <i>Aprobación</i>	18
Comisión de Política Territorial		
161/000854	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la protección y fomento de la toponimia tradicional castellana. <i>Desestimación</i>	18
161/003958	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, relativa a garantizar los derechos lingüísticos en los informativos territoriales de RNE. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	19
161/004233	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre la armonización del empadronamiento. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	18
161/004298	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas. <i>Desestimación</i>	18
161/004360	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el papel de todas las Administraciones Públicas en el nuevo modelo de economía circular. <i>Aprobación</i>	21

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 3

161/004375	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a establecer incentivos económicos o profesionales a los empleados públicos del Estado para favorecer la ocupación de los puestos vacantes en las Delegaciones del Gobierno de Comunidades Autónomas de difícil cobertura. <i>Desestimación</i>	18
Comisión de Hacienda y Función Pública		
161/003340	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la promoción del reconocimiento público de la excelencia y profesionalidad de los empleados públicos de las Administraciones Públicas. <i>Desestimación</i>	21
161/004025	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a actualizar, revisar y adecuar los complementos de residencia e insularidad de los empleados públicos del Estado. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	21
161/004132	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre medidas de lucha contra el fraude y la evasión fiscal. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	21
161/004230	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a racionalizar el gasto público. <i>Desestimación</i>	21
161/004234	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el mínimo del 15 por ciento del impuesto de sociedades aprobado por el Parlamento Europeo para que Canarias quede exenta dado su régimen económico y fiscal. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	21
161/004350	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la modificación del artículo que regula el devengo del IVA en las operaciones sometidas al régimen especial del criterio de caja, en el sentido de eliminar la previsión de que el impuesto se devengue en todo caso el 31 de diciembre del año inmediato posterior a aquel en que se haya realizado la operación, por ser contrario a la Directiva europea en materia de IVA. <i>Desestimación</i>	21

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 4

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

Ceses

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 15 de septiembre de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Isaura Leal Fernández, con efectos de 15 de septiembre de 2022, de D. Eladio Garzón Serrano, como personal eventual en el cargo de Asesor de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 28 de septiembre de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Isaura Leal Fernández, con efectos de 28 de septiembre de 2022, de D.^a Beatriz Muller Martín, como personal eventual en el cargo de Asesora de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 21 de septiembre de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Isaura Leal Fernández, con efectos de 21 de septiembre de 2022, de D.^a Ana María Cano Saboya, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de septiembre de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Isaura Leal Fernández, con efectos de 2 de octubre de 2022, de D. Álvaro de Sande Santa, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 5

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de octubre de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Isaura Leal Fernández, con efectos de 3 de octubre de 2022, de D. Antonio Manuel Gómez Palma, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 19 de septiembre de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Pablo Echenique Robba, con efectos de 20 de septiembre de 2022, de D. César López Pérez, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 16 de septiembre de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Pablo Echenique Robba, con efectos de 20 de septiembre de 2022, de D. Adriá Mancebo Mejías, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Nombramientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 22 de septiembre de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Hermann Erich Novotny Rincón, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Isaura Leal

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 6

Fernández, con efectos de 22 de septiembre de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asesor de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 5 de octubre de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Francisco Javier Aunió Robles, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Isaura Leal Fernández, con efectos de 5 de octubre de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 6 de octubre de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Miguel Mendoza Sánchez, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Isaura Leal Fernández, con efectos de 6 de octubre de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 21 de septiembre de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Ana María Cano Saboya, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Isaura Leal Fernández, con efectos de 22 de septiembre de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente A para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 21 de septiembre de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Gema María Galán Moyano, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Isaura Leal

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 7

Fernández, con efectos de 22 de septiembre de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente A para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 14 de septiembre de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Manuel Delgado Meroño, a propuesta del Excmo. Sr. D. Carlos Rojas García, con efectos de 14 de septiembre de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 4 de octubre de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Claudia Elen Bravo Barradas, a propuesta del Excmo. Sr. D. Carlos Rojas García, con efectos de 4 de octubre de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente A para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 16 de septiembre de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Violeta de la Fuente Espinosa, a propuesta del Excmo. Sr. D. Pablo Echenique Robba, con efectos de 21 de septiembre de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 19 de septiembre de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Roberto Sotomayor Menéndez, a propuesta del Excmo. Sr. D. Pablo Echenique Robba, con efectos de 21 de septiembre de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 8

Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 14 de septiembre de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Ana Herrero Vallejo, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Espejo-Saavedra Conesa, con efectos de 21 de septiembre de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

299/000004

Ceses

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 21 de septiembre de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Patxi López Álvarez, con efectos de 21 de septiembre de 2022, de D.ª Gema María Galán Moyano, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión Constitucional.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 19 de septiembre de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Susana Sumelzo Jordán, con efectos de 19 de septiembre de 2022, de D.ª María Paz Gómez Peña, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de la Presidenta de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Nombramiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 28 de septiembre de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Beatriz Muller Martín, a propuesta del Excmo. Sr. D. Héctor Gómez Hernández, con efectos de 29 de septiembre de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión Constitucional.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión Constitucional

161/003787

La Comisión Constitucional, en su sesión del día 27 de septiembre de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre la defensa de la cultura del diálogo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al conjunto de fuerzas políticas democráticas a perseverar en la defensa de la cultura del diálogo, negociación y pacto entre diferentes, así como del buen gobierno apoyado en la aplicación de valores democráticos como la lealtad al interés general del país y su ciudadanía, la voluntad de entendimiento y consenso social, la búsqueda de la convivencia cívica, la honestidad y la transparencia. De modo que, en la encrucijada histórica que atraviesa España, la cultura política de diálogo sea la mejor herramienta de los actores políticos para despejar incertidumbres, avanzar en una democracia integradora y afrontar, con sentido de la justicia social y permanencia, los nuevos desafíos, las grandes reformas y las transiciones que plantea a España este siglo XXI.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Constitucional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la defensa de la cultura del diálogo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 10

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ser garante del cumplimiento de la ley como pilar esencial del estado social democrático de derecho y promotor de los valores democráticos que lo definen, entre los que hay que destacar, el diálogo, la transparencia y la lealtad institucional. Asimismo, insta a todas las fuerzas políticas a reafirmar su compromiso constitucional con estos principios y valores.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004075 y 161/004388

La Comisión Constitucional, en su sesión del día 27 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la protección del derecho a la libertad religiosa en España (núm. expte. 161/004075), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas acciones para evitar los actos de violencia política de la izquierda abertzale y se condena el acaecido contra el Alcalde de Pamplona (núm. expte. 161/004388), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 19 de septiembre de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Constitucional

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la protección del derecho a la libertad religiosa en España (núm. expte. 161/004075).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 11

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas que sean necesarias para erradicar los ataques por motivos religiosos en orden a proteger y garantizar el derecho a la libertad religiosa en España. En concreto las siguientes:

1. Garantizar el derecho a la libertad religiosa tanto en la esfera individual como colectiva, en el seno de las instituciones y en el espacio público.
2. Adoptar las medidas de vigilancia oportunas y eficaces para garantizar la seguridad de los fieles de cualquier religión y proteger los lugares de culto con el fin de reducir los ataques por motivos religiosos.
3. Llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias con el fin de mejorar la atención a las víctimas de agresiones por motivos religiosos.
4. Perseguir los ataques a la libertad religiosa agravando las sanciones que deban imponerse, realizando a tal efecto las modificaciones legislativas que sean pertinentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión Constitucional

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas acciones para evitar los actos de violencia política de la izquierda abertzale y se condena el acaecido contra el Alcalde de Pamplona (núm. expte. 161/004388).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

Supresión del punto segundo y adición de un nuevo apartado al punto primero:

«Apoyar la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el cumplimiento de sus funciones y en su trabajo continuo en la prevención de cualquier tipo de delito, de acuerdo con la legislación vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2022.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004087

La Comisión Constitucional, en su sesión del día 27 de septiembre de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al impulso de cambios normativos concernientes a la libertad de conciencia y la laicidad de las instituciones públicas, presentada por el Grupo Parlamentario

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 12

Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Seguir impulsando el diálogo con la Iglesia Católica respecto a los Acuerdos con la Santa Sede del año 1976 y 1979.
2. A que realice un estudio de la situación de la libertad religiosa y de conciencia en España, de cara a impulsar durante la actual legislatura una Ley de Libertad de Conciencia, Religiosa y de Convicciones que promueva el desarrollo de las diferentes opciones de ética privada, religiosas, morales o filosóficas de todas las personas y que garantice la libertad de culto, la neutralidad del Estado, la adecuada separación ética pública-ética privada y el respeto al pluralismo religioso y filosófico.
3. Seguir clarificando la situación jurídica de los bienes inmatriculados en posesión de la Iglesia, con el objetivo de remover los obstáculos existentes para su recuperación por sus legítimos propietarios.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Constitucional

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa al impulso de cambios normativos concernientes a la libertad de conciencia y la laicidad de las instituciones públicas.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar al Congreso de los Diputados, ~~de acuerdo con el artículo 94 de la Constitución, la denuncia y derogación~~ un informe acerca del desarrollo y ejecución de los Acuerdos con la Santa Sede del año 1976 y 1979, así como los existentes con las confesiones minoritarias.
 2. Presentar al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley Orgánica de Libertad de Conciencia que garantice la laicidad del Estado y la libertad de conciencia de las personas independientemente de sus convicciones.
 3. Recabar de los Registros de la Propiedad el listado y notas simples de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia católica (en cualquiera de sus denominaciones) desde 1946 hasta 1998 que hayan sido inscritos al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria vigente en ese periodo.
 4. Emitir un informe en el que se determine el estado del proceso de devolución de los bienes irregularmente inmatriculados por la Iglesia, determinados en el Acuerdo con la Conferencia Episcopal.
- ~~1. Hacer las modificaciones legislativas oportunas para retrotraer los bienes que fueron inmatriculados por la Iglesia mediante el privilegio de inscribir en el Registro de la Propiedad a partir de simples declaraciones de sus propios miembros.~~

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 13

~~2.—Hacer las modificaciones legislativas oportunas para que los bienes del Patrimonio Histórico Español declarados de interés cultural en posesión de las instituciones eclesiásticas sean declarados de dominio público y queden afectados a las Administraciones Públicas.»~~

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión Constitucional

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa al impulso de cambios normativos concernientes a la libertad de conciencia y la laicidad de las instituciones públicas.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir impulsando el diálogo con la Iglesia Católica con el fin de realizar los cambios pertinentes de cara a mejorar el marco legal que regula las relaciones entre el Estado y la Santa Sede.
2. Realizar un estudio profundo de la situación de la libertad religiosa y de conciencia en España, de cara a impulsar en el futuro una Ley de Libertad de Conciencia, Religiosa y de Convicciones que promueva el desarrollo de las diferentes opciones de ética privada, religiosas, morales o filosóficas de todas las personas y que garantice la libertad de culto, la neutralidad del Estado, la adecuada separación ética pública-ética privada y el respeto al pluralismo religioso y filosófico.
3. Seguir clarificando la situación jurídica de los bienes inmatriculados por la Iglesia, fomentando la participación ciudadana y removiendo, en su caso, los obstáculos existentes para la recuperación de estos por parte de sus legítimos propietarios.
4. Acordar con la Iglesia Católica las mejoras necesarias para asegurar un patrimonio histórico eclesiástico al servicio de la sociedad española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2022.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Cultura y Deporte

161/001054, 161/003143, 161/003369 y 161/004187

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 26 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la defensa de la cultura en libertad (núm. expte. 161/001054), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 114, de 30 de junio de 2020.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 14

— Proposición no de Ley sobre la protección de la nomenclatura histórica del viario español (núm. expte. 161/003143), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 28 de septiembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa al personaje español Juan «Latino» como símbolo de adelanto social, la cultura del esfuerzo y la tolerancia en la Monarquía Hispánica del siglo XVI (núm. expte. 161/003369), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 10 de noviembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley relativa a la aprobación de un plan urgente de recursos humanos de los museos de titularidad estatal para evitar su cierre y garantizar el derecho de acceso a la cultura (núm. expte. 161/004187), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 24 de mayo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la protección de la nomenclatura histórica del viario español (núm. expte. 161/003143).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«1. Promover mecanismos para la protección del nomenclátor histórico, es decir, nombres de calles con más de 50 años de antigüedad, modificando la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.»

Justificación.

Durante los últimos años hemos visto como, por meros objetivos ideológicos y de oportunidad política, los gobiernos de izquierda han pretendido el cambio en el nomenclátor de las ciudades, con el consiguiente varapalo judicial en la mayoría de los casos. Por esto, se hace necesario modificar la Proposición no de Ley del Grupo Popular para que se proteja el nombre las calles con más de 50 años de antigüedad y que referencia a personajes o motivos históricos de nuestra patria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 15

161/004236

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 26 de septiembre de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la declaración de la Jota como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España y posterior presentación como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 7 de junio de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar los trámites oportunos para, contando con las Comunidades Autónomas interesadas, efectuar la Declaración de la Jota como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España.

2. Una vez realizado este trámite, presentar la candidatura de la Jota para su Declaración como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, de acuerdo con la Convención de la UNESCO.

3. Impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas implicadas, la promoción y difusión de la Jota, desde el punto de vista cultural y educativo, no solo para su conservación, sino para la transmisión de un legado heredado que tenemos la obligación de proteger.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la declaración de la jota como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España y posterior presentación como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la adición de un apartado 3, en los siguientes términos:

«3. Impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas implicadas, la promoción y difusión de la Jota, desde el punto de vista cultural y educativo, con los recursos necesarios que garanticen, no sólo su conservación, sino la transmisión de un legado heredado que tenemos la obligación de proteger.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 16

161/004304

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 26 de septiembre de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el 50.º Aniversario de la muerte de Pablo Ruiz Picasso, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 21 de junio de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su apoyo institucional a los actos, proyectos y planes de conmemoración del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Ruiz Picasso.

2. Insta al Gobierno a:

— En colaboración con las instituciones autonómicas y locales, a participar de forma activa en el reconocimiento y difusión de la obra de Pablo Ruiz Picasso más allá del presente año conmemorativo de su fallecimiento.

— Impulsar una comisión bilateral con el Gobierno de Francia, para la celebración conjunta del 50.º aniversario de la muerte de Picasso.

— Programar actividades accesibles al público en general para ensalzar la figura de Picasso como artista polifacético.

— Desarrollar exposiciones de manera simultánea en España y Francia para que el legado del pintor malagueño resuene en toda Europa.

— Reivindicar la trayectoria de Picasso como defensor de la paz y de la tradición cultural europea e internacional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el 50.º Aniversario de la muerte de Pablo Ruiz Picasso (núm. expte. 161/004304).

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la adición de dos puntos en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su apoyo institucional a los actos, proyectos y planes de conmemoración del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Ruiz Picasso.

2. Insta al Gobierno a:

— En colaboración con las instituciones autonómicas y locales, a participar de forma activa en el reconocimiento y difusión de la obra de Pablo Ruiz Picasso más allá del presente año conmemorativo de su fallecimiento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 17

— [...]»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004339

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 26 de septiembre de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre los efectos para la salud de las mujeres del deporte de alto nivel y de alto rendimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 5 de julio de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Profundizar en el estudio de la salud de las deportistas de Alto Nivel y de Alto Rendimiento, impulsando la colaboración entre la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y el Observatorio de Salud de las Mujeres, dependiente del Ministerio de Sanidad.

2. Atendiendo a los resultados que se obtengan, establecer los protocolos y medidas adecuadas para concienciar sobre los riesgos específicos de salud que sufren las deportistas de Alto Nivel y de Alto Rendimiento (como el impacto en la menstruación o el síndrome conocido como RED-S, etc.) y prevenir posibles afectaciones.

3. Garantizar en la futura Ley del Deporte los derechos de las mujeres deportistas contemplados en los convenios colectivos, con especial atención a la salud de las mujeres deportistas de Alto Nivel y de Alto Rendimiento.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre los efectos para la salud de las mujeres del deporte de alto nivel y de alto rendimiento.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la modificación del tercer punto en los siguientes términos:

«3. Garantizar en la futura Ley del Deporte los derechos de las mujeres deportistas contemplados en los convenios colectivos, con especial atención a la salud de las mujeres deportistas de Alto Nivel y de Alto Rendimiento.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 18

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004447

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 26 de septiembre de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa al fomento de políticas de igualdad en el ámbito cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 27 de septiembre de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Publicar y difundir a las empresas, entes e instituciones culturales las conclusiones del I Informe sobre la aplicación de la Ley de Igualdad en el ámbito de la cultura.

2. Definir líneas concretas de trabajo del Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la cultura, más allá de la recopilación de datos y estudios, con propuestas concretas para las industrias culturales según el sector al que pertenezcan con el fin de impulsar la presencia de las mujeres y la igualdad de oportunidades tanto en las manifestaciones culturales como en los ámbitos profesionales y de personal.

3. Incentivar y reconocer a aquellas instituciones y empresas culturales que respetan y fomentan la presencia y participación de las mujeres en sus ámbitos, tanto en lo que atañe a la producción artística como en la paridad entre sus profesionales.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Política Territorial

161/000854, 161/004233, 161/004298 y 161/004375

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 4 de octubre de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la protección y fomento de la toponimia tradicional castellana (núm. expte. 161/000854), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 95, de 2 de junio de 2020. A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley sobre la armonización del empadronamiento (núm. expte. 161/004233), presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 7 de junio de 2022. A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley sobre la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas (núm. expte. 161/004298), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 7 de junio de 2022. A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 19

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer incentivos económicos o profesionales a los empleados públicos del Estado para favorecer la ocupación de los puestos vacantes en las Delegaciones del Gobierno de Comunidades Autónomas de difícil cobertura (núm. expte. 161/004375), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 19 de septiembre de 2022. A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la armonización del empadronamiento (núm. expte. 161/004233).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando la coordinación entre los Padrones de todos los municipios en los términos recogidos la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Impulsar el empadronamiento de toda persona que resida en España aplicándose la legislación vigente.
3. Impulsar la colaboración activa y continuada con las entidades del tercer sector para desarrollar campañas que hagan llegar a las personas en situación de vulnerabilidad información y recursos para ejercer su derecho al empadronamiento.
4. Continuar apoyando a los ayuntamientos en su labor de información en el tiempo y lugar adecuados a las personas extranjeras de la obligación de renovar el padrón.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2022.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003958

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 4 de octubre de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a garantizar los derechos lingüísticos en los informativos territoriales de RNE, presentada por el Grupo Parlamentario Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 428, de 29 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados, a través de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades, insta a la Corporación RTVE a garantizar el uso del valenciano en los informativos territoriales de RNE en la Comunitat Valenciana como lengua cooficial, dando cumplimiento a la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal así como de los compromisos adquiridos por España en virtud de su adhesión a la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 20

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a garantizar los derechos lingüísticos en los informativos territoriales de RNE.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Texto que se propone:

«El Congreso insta al Gobierno a garantizar los derechos lingüísticos en los informativos territoriales de Radio Nacional de España (RNE), emitiendo en castellano y valenciano, como ya ocurre en los informativos televisados de TVE-CV.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a garantizar los derechos lingüísticos en los informativos territoriales de RNE.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados, a través de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades, insta a la Corporación de RTVE a garantizar el uso del valenciano en los informativos territoriales de RNE en la Comunitat Valenciana como lengua cooficial, dando cumplimiento a la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal así como de los compromisos adquiridos por España en virtud de su adhesión a la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2022.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 21

161/004360

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 4 de octubre de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre el papel de todas las Administraciones Públicas en el nuevo modelo de economía circular, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 19 de septiembre de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados manifiesta su compromiso con la declaración de Valladolid “El Compromiso de las ciudades por la economía circular” aprobada por la FEMP e insta al Gobierno, en colaboración con el resto de las administraciones y agentes implicados, a:

1. Seguir impulsando y fomentando el protagonismo de todas las Administraciones Públicas en la aplicación de la “Estrategia de Economía Circular. España circular 2030”, aprobada por el Consejo de Ministros en junio de 2020 con el fin de lograr una adecuada transición hacia el nuevo modelo de sostenibilidad.

2. Favorecer campañas de formación, divulgación e información del nuevo modelo de economía circular que permita dar a conocer mejor entre la ciudadanía los objetivos de este.

3. Seguir apoyando a los gobiernos autonómicos y locales con los recursos suficientes que les permitan seguir siendo actores principales en la adaptación al nuevo modelo de sostenibilidad del siglo XXI.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Hacienda y Función Pública

161/003340, 161/004025, 161/004132, 161/004230, 161/004234 y 161/004350

La Comisión de Hacienda y Función Pública, en su sesión del día 28 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la promoción del reconocimiento público de la excelencia y profesionalidad de los empleados públicos de las Administraciones Públicas (núm. expte. 161/003340), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 3 de noviembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a actualizar, revisar y adecuar los complementos de residencia e insularidad de los empleados públicos del Estado (núm. expte. 161/004025), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 12 de abril de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley sobre medidas de lucha contra el fraude y la evasión fiscal (núm. expte. 161/004132), presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 455, de 18 de mayo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a racionalizar el gasto público (núm. expte. 161/004230), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 7 de junio de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 22

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley sobre el mínimo del 15 por ciento del impuesto de sociedades aprobado por el Parlamento Europeo para que Canarias quede exenta dado su régimen económico y fiscal (núm. expte. 161/004234), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 7 de junio de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la modificación del artículo que regula el devengo del IVA en las operaciones sometidas al régimen especial del criterio de caja, en el sentido de eliminar la previsión de que el impuesto se devengue en todo caso el 31 de diciembre del año inmediato posterior a aquel en que se haya realizado la operación, por ser contrario a la Directiva europea en materia de IVA (núm. expte. 161/004350), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 19 de septiembre de 2022.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Función Pública

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a actualizar, revisar y adecuar los complementos de residencia e insularidad de los empleados públicos del Estado (núm. expte. 161/004025).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado 2 de la parte dispositiva.

«2. Abordar un estudio en profundidad de los organismos públicos del Estado en las distintas regiones de nuestro país y detectar las zonas de difícil cobertura, así como sus causas. Todo ello con la finalidad de buscar soluciones para la prestación de servicios públicos eficaces y eficientes.»

Justificación.

Para aproximar la realidad del problema que refleja la iniciativa es necesario un conocimiento profuso de la situación actual en la que se encuentran nuestras administraciones públicas. Conocer las causas y detectar las regiones con mayores dificultades servirá para proponer las soluciones más eficaces y eficientes para dar el debido servicio público que se merecen los españoles.

Además, cabe señalar que este mismo Grupo Parlamentario en el Senado ha presentado una Moción ante la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico con número de entrada 123.534, en el Registro de dicha Cámara, en la que se señala que « desde hace tiempo se vienen aplicando incentivos principalmente económicos y «de carrera» pero se está demostrando que no son la solución al problema».

Este motivo apoya nuestro argumento sobre el hecho de que es necesario el estudio, y el conocimiento, pero no la aplicación de incentivos de ningún tipo sin saber la eficacia de esta medida. Y, por lo tanto, sin generar un gasto público innecesario debido a la falta de juicio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 23

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la supresión del apartado 3 de la parte dispositiva.

Justificación.

El propósito de la iniciativa es actualizar el derecho retributivo, ya reconocido, ante la situación de desventaja profesional que soportan los funcionarios dependientes del Estado cuando son destinados a territorios no peninsulares. De esta manera se establece una compensación a la desigualdad que genera la configuración geográfica de estos territorios extra peninsulares. No es aceptable que los funcionarios que realizan el mismo trabajo en estos territorios no perciban la remuneración actualizada conforme al lugar donde residen o desean acceder, y por ende, sus remuneraciones sean distintas.

Establecer esta misma indemnización para territorios peninsulares que no requieren esa compensación, como País Vasco y Cataluña, supondría generar una situación de desigualdad entre españoles, convirtiéndolos en ciudadanos de primera y de segunda.

La dificultad que radica en estos territorios peninsulares estriba en unas políticas de inmersión lingüística, cuya solución pasaría por eliminar tales políticas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Función Pública

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas de lucha contra el fraude y la evasión fiscal (núm. expte. 161/004132).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem- Galicia en Común

Texto que se propone:

Se sustituye el resolutivo número 2 por el siguiente:

«2. Llevar a cabo un análisis sobre la actividad desarrollada por los funcionarios de los Cuerpos Técnicos de Hacienda, de Auditoría y Contabilidad y de Gestión Catastral en el desarrollo de las funciones encomendadas a los mismos; así como sobre la formación, experiencia y capacidad de dichos funcionarios para asumir mayores responsabilidades para el más eficaz y eficiente cumplimiento de las referidas funciones y mejora del servicio público. El Gobierno, una vez recibidos los informes y a la vista de sus conclusiones, incorporará en el articulado de un proyecto de Ley la modificación que corresponda del artículo 49 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 516

14 de octubre de 2022

Pág. 24

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2022.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Función Pública

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el mínimo del 15 por ciento del impuesto de sociedades aprobado por el Parlamento Europeo para que Canarias quede exenta dado su régimen económico y fiscal (núm. expte. 161/004234).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada del siguiente modo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Respalda inequívocamente que Canarias, Ceuta y Melilla quede n exenta s de la aplicación del 15% de mínimo de tributación del impuesto de sociedades a las multinacionales aprobado el pasado 19 de mayo.

2. Instar a la Eurocámara la introducción de una cláusula que permita la exceptuación de Canarias, Ceuta y Melilla de la aplicación del 15% del Impuesto de Sociedades dentro del análisis del impacto de esta legislación en los países en desarrollo y en concreto de Canarias y su singularidad fiscal.

3. Que los beneficios obtenidos por las grandes multinacionales ~~las filiales de las multinacionales establecidas~~ en Canarias, Ceuta y Melilla ~~y con domicilio fiscal en Canarias~~ queden exentas del tipo impositivo mínimo de forma que se sigan aplicando las distintas rebajas fiscales previstas en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, Ceuta y Melilla.»

Justificación.

La medida propuesta debe extenderse a otros territorios que, si bien no tienen la condición de región ultraperiférica como las Islas Canarias, sí que requieren una compensación a la desigualdad generada por la ubicación de estos territorios extra peninsulares, como es el caso de Ceuta y Melilla.

Por otro lado, circunscribir la exención del Impuesto a los beneficios obtenidos en Canarias, Ceuta y Melilla, con independencia de dónde se domicilien las sociedades, fomentará el desarrollo económico de estos territorios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.